

ñor, la cuestión de las incompatibilidades parlamentarias ha sido debatida extensamente. Todos los Parlamentos del mundo le han prestado la mayor atención, haciéndole tema del más delicado estudio, y á la cita que acaba de leer el H. Señor Ríos de la Constitución de Chile, debo agregar que yo he leído los primeros discursos que se han pronunciado en el mundo cuando se discutía el asunto de las incompatibilidades, y que sólo fué después de largos años de un detenido debate con ilustrado criterio, que se dió la ley de incompatibilidades. Por consiguiente, ¿por qué nosotros no podemos pasar á Comisión este asunto para que lo estudie debidamente, sin presionarla á que sea en 24 horas, á fin de que pueda hacerlo con la amplitud que el caso requiere, y debe tomar en cuenta también la adición que acaba de leerse, en donde se limita esta reforma constitucional, exceptuándose el caso de guerra, porque realmente se produciría una situación insalvable en el caso de guerra, habría una colisión entre la prohibición que tendría un Representante de no aceptar ningún puesto y el deber ineludible de aceptarlo en caso de guerra, este caso debe ser tomado en consideración; por consiguiente, pues, es necesario que la Comisión estudie bien este asunto y que, repito, las otras constituciones del mundo que aceptan este principio, siempre tienen sus excepciones. Yo creo, pues que VE. debe consultar si pasa á Comisión el asunto para que ésta emita dictamen en el plazo reglamentario de ocho días.

El Señor MUÑIZ.—Exmo. Señor: Por lo que á mí respecta, en la adición que he presentado, no tengo ningún inconveniente en que pase á la Comisión de Constitución para que ella, con mayor acierto, proponga á la Cámara lo más conveniente.

El Señor RIOS.—Tampoco, Exmo. Señor, tengo inconveniente.

El Señor PACHECO CONCHA.—Si se va á pasar á Comisión las adiciones propuestas por los HH. Señores Ríos y Muñiz, también debe pasar á Comisión la adición que propuso el H. Señor García.

El Señor PRESIDENTE.—Pasan á

la Comisión de Constitución todas las adiciones.

No tenemos en mesa ningún expediente de interés general. Ruego á los HH. Señores que forman las Comisiones se sirvan presentar los dictámenes respectivos en los asuntos que les están sometidos. Reservaremos para el día lunes la elección de Tesorero. Se levanta la sesión.

Por la Redacción.—

Belisario Sánchez Dávila.

8.a Sesión del Lunes 9 de agosto de 1909.

Presidencia del H. Señor Aspíllaga.

Abierta la sesión con asistencia de los Honorables Señores: Barrios, Barreda, Baca, Capelo, Carmona, Castro Iglesias, Ganoza, Falconí, Flórez, Ferreyros, Fernández, Irigoyen, Loredo, Lorena, López, Matta, Muñiz, Montes, Olaechea, Prado y U., Pacheco Concha, Peralta, Pizarro, Quezada, Río del, Ríos, Rojas, Reinoso, Ruiz, Salcedo, Samanéz, Santa María, Solar, Sosa, Seminario, Schereiber, Torres Aguirre, Valencia Pacheco, Vidalón, Villacorta, Vidal, Vivanco, Ward M. A., Ward J. F., Bezada y García, Secretarios, se dió lectura al acta de la anterior, la que fué aprobada con la indicación del H. Señor Pizarro; quien manifiesta el haberse omitido el hecho de que los juicios seguidos contra el ex-Representante, señor Burga, no se activaron por culpa del ex-Prefecto de aquella época y del Señor Juez de 1.a Instancia, Doctor José Ascención Urteaga; y no publicarse los oficios referentes á ese asunto.

S. E. manifestó al H. Señor Pizarro, que en el acta sólo se expone de una manera concisa las ideas que los Señores Representantes emiten y que no es posible dar á la publicidad los documentos á que se refiere Su Señoría, por tener éstos un carácter esencialmente personal; y que se enviaría al Ministerio la versión taquigráfica del pedido de Su Señoría.

Se dió cuenta en seguida del siguiente despacho:

OFICIOS
Del Señor Ministro de Fomento,

enviando el informe expedido por el Ingeniero Señor Basurco, referente al reconocimiento practicado en la Cripta de los héroes de la Guerra y en el Palacio Legislativo, que fué pedido por el Honorable Señor Coronel Zegarra.

Con conocimiento de la Honorable Cámara, al archivo.

Del Excmo. Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, enviando en revisión el dictamen de la Comisión Principal de Justicia, referente á la consulta de la Corte Superior de Lima, sobre abono de la antigüedad de su profesión, á los Abogados defensores de oficio.

A la Comisión de Justicia.

PROYECTO

Del Honorable Señor Capelo, reformando el título primero, sección tercera, libro segundo del Código Penal, que trata de los casos en que se incurre en delito contra la Constitución Política del Estado.

S. E. pregunta al Honorable Señor Capelo si desea que su proyecto sea dispensado del trámite de lecturas.

El Señor CAPELO, dice que no hace ese pedido porque su proyecto tiene de reforma constitucional, por cuanto priva á los Ministros de Estado de la defensa que importa el requisito de ser acusados por la Cámara de Diputados ante el Senado y de que ésta acepte la acusación para que haya lugar á juicio; pero que aún cuando esto no importara reforma constitucional, como desea que la ley que propone tenga todos sus efectos aunque para ello pasen diez años, prefiere que se le sujete á todos los trámites.

En consecuencia, el proyecto quedó en primera lectura.

PEDIDO

El señor SANTA MARIA, pide que se reitere oficio al Ministerio respectivo, para que emita el informe que se le tiene pedido desde la Legislatura pasada, sobre el proyecto que deroga la ley de 8 de Enero de 1904, que prohíbe la adjudicación á particulares de yacimientos de nitrato y sales fertilizantes.

S. E. atendió el pedido.

ORDEN DEL DIA

Con las formalidades de estilo, S. E. tomó el juramento al Honorable Señor Ruiz, Senador electo por el Departamento de Ayacucho.

El Señor PRESIDENTE.—Como no tenemos ningún asunto de que pueda ocuparse por el momento el Honorable Senado, me permito recomendar al celo de los Señores que componen las distintas Comisiones, que procuren dar trabajo á la Cámara.

Como se anunció en la Sesión última, se va á proceder á la elección de Tesorero del Senado.

Se suspende la sesión por breves momentos para que los Señores Senadores puedan preparar sus cédulas.

—Reabierta la sesión, S.E. llamó á la Mesa como escrutadores, á los Honorables Señores Ward M. A. é Irigoyen.

Verificada la votación, habiendo sufragado 46 Señores Representantes, S. E. declaró mayoría absoluta 24.

Al realizar la regulación de los votos, resultó que existían 47 cédulas, número mayor que el de los Señores votantes; en consecuencia, declaró viciada la votación y se procedió á una segunda.

Hecha la segunda votación, habiendo sufragado 46 señores Representantes S. E. declaró mayoría absoluta 24. Realizado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

H. Señor del Río.	25	votos
H. Señor Reinoso.	16	"
H. Señor Samanéz.	5	"

El señor PRESIDENTE.—Habiendo obtenido más de la mayoría absoluta el Honorable Señor del Río, queda elegido Tesorero del Senado para el presente año legislativo.

Se levanta la sesión.

Eran las 5 p. m.

Por la Redacción—

Carlos Concha.